República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicación: **2020 00669**

En atención al escrito que antecede allegado por el apoderado de la parte actora en el que da cuenta la entrega voluntaria del bien objeto de las pretensiones, el Juzgado **RESUELVE:**

1.- DECLARAR TERMINADO el presente proceso de **RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO** instaurado por **R&U CONSTRUCTORES S.A.S** contra **RAPTOR EXPRESS S.A.S.**

2.- A costa del extremo demandante, desglósese el (los) documento (s) base de la presente acción.

3.- Sin condena en costas.

4.- Cumplido lo anterior, archívese la actuación.

NOTIFÍQUESE[1],

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e2fd6d37ec99678829f26e02d4fd8563480b302880882ae4bb396e8bd8916cc3
Documento generado en 19/11/2020 12:05:16 p.m.

[1]Decisión anotada en el estado Nº085 de 20 de noviembre de 2020.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica